

General Roca, 06 de mayo de 2025

**DISPOSICIÓN N.º 55/25.-**

**VISTO**

El Expediente N° 38/IUPA/2025 caratulado: "Contratación Servicio – Control de Plagas 2025" del registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las presentes actuaciones se gestiona la contratación directa N.º 6/2025 tendiente al servicio de control de plagas a fin de garantizar la salubridad en las dependencias de la Institución.

Que a fs. 89/91 se dicta la Resolución N.º 728/25 que declara fracasado el llamado a Concurso de Precios N.º 2/2025 que fuera aprobado por Resolución N.º 634/25 de fs. 42/45, y se autoriza a la Secretaría Económico Financiera a la realización de un procedimiento de contratación directa, conforme lo establecido en el art. 17 del Reglamento de Compras y Contrataciones del IUPA.

Que así, a fs. 93/95 se agrega la Solicitud de Bienes y Servicios y las especificaciones técnicas detalladas.

Que a fs. 96/99 se agrega mediante Nota del Área de Compras, el presupuesto de la firma comercial Govi Juan Pablo, CUIT N° 20277507383.

Que a fs. 100/103 interviene el Área Contable y de Presupuesto, adjuntando mediante Nota el comprobante de preventivo sistema Pilagá y SAFyC.

Crd. EUGENIA VILLEGAS  
S/S Sec. Económico - Financiera  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



Que a fs. 104/109 se agregan las invitaciones cursadas vía *email* a diversos proveedores del rubro y la constancia de publicación en la página web de la Institución.

Que a fs. 110/118 se agrega la oferta presentada por la firma Govi Juan Pablo, CUIT N° 20277507383; constancia de CBU; certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales; constancia de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria.

Que a fs. 119/123 se presenta la oferta de la firma comercial "Facilities Control S.A.S.", CUIT N.º 30-71727675-9.

Que a fs. 124 se agrega el Acta de Apertura donde consta que se han presentado dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas comerciales antes citadas.

Que a fs. 125/126 el área de Compras adjunta constancia de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria de la firma "Facilities Control S.A.S."

Que a fs. 127 el área de Compras solicita a la firma antes nombrada a adjuntar pliego y planilla de cotización con firmas y aclaración en todas sus hojas, cumplimentando a fs. 128/130 la socia administradora de la firma "Facilities Control S.A.S.", Sra. Yanina Mañez.

Que a fs. 131 se agrega la constancia de publicación en la página web de la Institución.

Que a fs. 132 se agrega el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 133/137 se agrega el Dictamen de Evaluación, y se lleva a cabo la preadjudicación de los renglones 1 y 2 a la oferta de la firma comercial Govi Juan Pablo, CUIT N° 20277507383, por la suma total de Pesos Un Millón Quinientos Cincuenta y Siete Mil (\$1.557.000,00) y el renglón 3 a la oferta de la

firma comercial "Facilities Control S.A.S.", CUIT N.º 30-71727675-9, por la suma total de Pesos Un Millón (\$1.000.000,00).

Que a fs. 138 se agrega la constancia de publicación en la página web de la Institución.

Que a fs. 140 el Área Contable solicita se agregue la documentación que acredite la representación de la firmante de la Oferta N.º 1, correspondiente a "Facilities Control S.A.S.", según establece el Artículo 1 cuarto párrafo del Pliego de Condiciones Generales.

Que a fs. 141 el Área de Compras procede a solicitar acredite la representación de la firmante, cumpliendo la misma a fs. 142/143 adjuntando escaneo de un acta de asamblea de fecha 20 de septiembre de 2024, mediante la cual es designada la Sra. Yanina Alejandra Mañez, DNI 34,608.458 como administradora de la firma comercial "Facilities Control S.A.S."

Que a fs. 145 el Área Contable solicita a la Asesoría Legal y Técnica tome conocimiento e intervención del trámite, entendiéndose que se encuentra cumplido el recaudo del art. 1 cuarto párrafo del pliego.

Que así, a fs. 146 la Asesoría Legal realiza el dictamen en consulta.

Que por todo lo expuesto, se requiere autorizar la contratación directa con la firma comercial Govi Juan Pablo y "Facilities Control S.A.S."; aprobar el gasto emergente en la suma total de Pesos Dos Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil (\$2.557.000,00) y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 17 último párrafo; art. 5º inc. d) del Anexo I del Reglamento de Compras y Contrataciones del IUPA -aprobado por Resolución N.º 1006/15-; art. 1 de la Resolución N.º 51/2024 y art. 1º del Anexo II de la Resolución N.º 118/23.

  
Cro. EUGENIA VILLEGAS  
a/c Sec. Económico - Financiero  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGONICO DE LAS ARTES



IUPA SEC. \_\_\_\_\_  
**ECONÓMICO  
FINANCIERA**

Que la Asesoría Legal y Técnica del IUPA ha intervenido en estas actuaciones.

Que es facultad de la suscripta aprobar el presente acto administrativo.

**POR ELLO:**

**LA SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA  
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la contratación directa N.º 6/2025 para el servicio de control de plagas de acuerdo a los especificaciones técnicas detalladas en los presentes, a fin de garantizar la salubridad en las dependencias de la Institución, conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

**ARTICULO 2º.- ADJUDICAR** los renglones 1 y 2 a la oferta de la firma comercial Govi Juan Pablo, CUIT N° 20277507383, por la suma total de Pesos Un Millón Quinientos Cincuenta y Siete Mil (\$1.557.000,00) y el renglón 3 a la oferta de la firma comercial "Facilities Control S.A.S.", CUIT N.º 30-71727675-9, por la suma total de Pesos Un Millón (\$1.000.000,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

**ARTÍCULO 3º.- APROBAR** el gasto emergente en la suma total de Pesos Dos Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil (\$2.557.000,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

**ARTÍCULO 4º.- COMPROMETER** los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 2.557.000,00

**ARTÍCULO 5º.- ORDENAR** al Sector Compras y Contrataciones emitir las Ordenes de Compra correspondientes.-

**ARTÍCULO 6º.- ORDENAR** a las Áreas Contable y Tesorería la emisión de las Ordenes de Pago a nombre de la firma comercial Govi Juan Pablo, CUIT N°



IUPA SEC.  
**ECONÓMICO  
FINANCIERA**



20277507383, hasta la suma total de Pesos Un Millón Quinientos Cincuenta y Siete Mil (\$1.557.000,00) y "Facilities Control S.A.S.", CUIT N.º 30-71727675-9, hasta la suma total de Pesos Un Millón (\$1.000.000,00), previa presentación de la factura correspondiente, y proceder a su pago, conforme los considerandos expuestos.-

**ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR,** comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-.**

  
Cra. **EUGENIA VILLEGAS**  
e/c Sec. Económico Financiero  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES